120.35.7

Paz de Ariporo, 09 de enero de 2026

Doctora
ORLENY SANCHEZ PINEDA
Jefe Administrativo y Financiero (e)

Asunto: Solicitud de inexistencia o insuficiencia de personal.

Cordial saludo,

Me permito informar que el Grupo Acueducto y Alcantarillado pretende adelantar un proceso contractual que tiene por objeto " PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE APOYO OPERATIVO, REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASEO, ORDEN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACION DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN EL INTERIOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO-CASANARE." bajo la modalidad de selección de Contratación Directa, a continuación, se presenta la información pertinente del proceso:

Categoría	Idoneidad	Actividades
ASISTENCIAL	• Educación básica primaria • Tres meses de experiencia relacionada con el objeto a contratar	1. Brindar apoyo asistencial permanente en la PTAR operada por la Empresa de Servicios Públicos de Paz de Ariporo S.A. E.S.P. 2. Realizar labores de apertura, cierre y control básico de acceso a las instalaciones, conforme a las instrucciones impartidas por la Empresa. 3. Apoyar el orden, organización y adecuada disposición de insumos, herramientas, materiales y equipos almacenados en la bodega. 4. Efectuar labores básicas de aseo y limpieza en áreas comunes de la PTAR cuando sea requerido. 5. Apoyar la recepción, entrega y verificación física de materiales, insumos y equipos, dejando constancia cuando se requiera.

		6. Colaborar en el control y reporte de novedades relacionadas con el estado de las instalaciones, equipos y bienes de la Empresa. 7. Apoyar actividades logísticas internas, tales como traslado de materiales, organización de espacios y apoyo en jornadas operativas o administrativas. 8. Velar por la correcta utilización y cuidado de los bienes, herramientas y elementos puestos a su disposición por la Empresa. 9. Informar de manera oportuna cualquier situación irregular, daño, riesgo o novedad que se presente en la PTAR 10. Cumplir las demás actividades afines, complementarias o conexas al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el apoyo asistencial requerido.

Por tal motivo de manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle que se sirva certificar la inexistencia o insuficiencia de personal, lo anterior con el ánimo de dar cumplimiento a por el artículo 3 del Decreto N° 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Atentamente

Jenier Alexi Rodríguez Medina
Jefe grupo Acueducto y Alcantarillado.